

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD **EN EL TRABAJO**

ACTA 09

FECHA:

25 de septiembre de 2019

HORA:

De 13:30 horas a 15:30 horas

LUGAR:

Subsecretaría de Previsión Social sala de reuniones, piso 9. Huérfanos

1273, Santiago.

ASISTENTES:

Augusto Bruna (Presidente)

José Molina

Ana Maria Muñoz Ernesto Evans

René Aguilar

INVITADOS:

Paul Schiodtz

Andrés Herreros

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación de Quórum
- 2.- Aprobación y firma del acta anterior
- 3.- Presentación de ACHS

DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum

Presidente da inicio a la sesión tras constatar que se cuenta con el Quórum mínimo para sesionar.

2.- Aprobación y firma del acta anterior

Los Consejeros no presentaron observaciones al Acta de la octava sesión del Consejo, por lo que fue aprobada y firmada por los Consejeros que asistieron a tal sesión. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo solicitó que se complementara la misma mediante un anexo en la siguiente acta, para profundizar en el proyecto de prevención de salud emprendido



por la Mutual de Seguridad, y respecto de la aprobación del Consejo a esta iniciativa. Los Consejeros estuvieron de acuerdo en realizar tales precisiones.

3.- Presentación representantes de la Asociación Chilena de Seguridad

El Sr. Paul Schiodtz comienza la presentación sobre lo que hace la ACHS respecto de la salud ocupacional. Presentan sobre el rol de los organismos administradores de la Ley N° 16.744 en general, sobre las prestaciones, pago de licencia, y el Plan Anual de Prevención entregado por la Superintendencia de Seguridad Social los meses de octubre de cada año, en el cual les instruyen una serie de obligaciones. Igualmente, comentan sobre la memoria anual del mes de marzo. Cuentan que su institución ha desarrollado un modelo preventivo, llamado "ACHS Gestión", que consiste en una guía como complemento a los servicios que entregan. Del total de 70.000 empresas que están afiliadas a dicha institución, hay 14.000 que tienen en operación está guía, que permite la construcción de una matriz de identificación de riesgos. Lo anterior, se traduce en que la mutualidad tiene un contexto más claro de las necesidades de cada empresa. El Sr. Presidente del Consejo pregunta acerca de cuál es el universo de trabajadores que están en esas 14.000 empresas, y el Sr. Herreros responde que entre el 8% y el 12% de los trabajadores.

Luego, el Presidente pregunta sobre cuál es el incentivo que atrae a las empresas grandes a incorporarse a esta guía de gestión, y responde el Sr. Schiodtz, que es que les garantiza el cumplimiento normativo en la materia.

Luego, presentan sobre las instancias de capacitación. El número total de trabajadores capacitados ha ido aumentando de 676.906 al 2016, a 874.003 durante el 2018. Se expone también sobre las campañas de capacitación realizadas por la institución, así como también del aumento de porcentaje en la cobertura de vigilancia ambiental y de los programas de vigilancia epidemiológica de trabajadores expuestos a la sílice. Respecto de esto último, mencionan que no hay un sistema que permita tener una trazabilidad de trabajadores frente a los cambios de organismo administrador. Es un tema de protección de datos, ya que la ficha clínica, ya sea laboral o común, es confidencial.

Frente a la disminución de la tasa de accidentabilidad, cuentan que han pasado de un 4.5% a un 2.6% en los últimos 6 años. Esto respecto de los accidentes con tiempo perdido, y tienen una meta autoimpuesta de llegar al 2% para el 2021. La tasa de accidentes sin días perdidos es de un 5.3%.

El Presidente del Consejo pregunta acerca de si hay algún proyecto de prevención en salud común, a lo que responden que es asunto de política pública. El Presidente de la ACHS agrega que el riesgo más grande de todo el sistema de seguridad laboral, y el motivo del descontento, es la diferencia de cobertura entre los sistemas de salud laboral y común. El Sr. Herreros complementa lo anterior señalando que tienen un servicio de salud que incluye temas de salud común, que lo ocupan principalmente las compañías mineras. El Consejero René Aguilar afirma que ha usado tal servicio, y que como empresa se preocupan y se hacen cargo de



distintas enfermedades y condiciones, como el sobrepeso, problemas de insomnio, de presión, entre otros. Esto porque forma parte igualmente del riesgo para la empresa, al ser un riesgo para los trabajadores.

Por último, el Sr. Andrés Herreros se refiere a que la ACHS tiene un sistema para disminuir la tasa de mortalidad que consiste en identificar cuáles de los accidentes podrían haber sido eventualmente graves o fatales, que significan un 20% de todos los accidentes. Ante estos casos levantan una alerta a la empresa. Hasta el momento se ha alertado a 5000 empresas, de las cuales 2000 han gestionado ese riesgo, y que ha tenido como resultado una reducción de 1/3 de este tipo de accidentes.

Respecto del proceso de calificación de enfermedades profesionales, la principal dificultad se presenta por las dificultades que ponen las mismas empresas para realizar los estudios de puestos de trabajo, y que, por otra parte, es un sistema oneroso y que el protocolo de calificación no ha tanido como resultado mejoras en las tassa de calificación.

CONVOCATORIA: La próxima sesión se realizará el miércoles 09 de octubre a las 13:30 horas, en la sala de reuniones del piso 9 de esta Subsecretaría. Los Consejeros se tienen por notificados en este acto.

Augusto Bruna Vargas

Presidente

José Molina Armas

Consejero

Ana María Muñoz Cáceres

Conseiera

Ernesto Evans Espiñera

Consejero

René Aguilar Sáez

Consejero



ANEXO:

En complemento del acta de la octava sesión ordinaria, La Mutual de Seguridad presentó en tal oportunidad que uno de los problemas más comunes en temas de accidentes del trabajo se daba por la muerte de trabajadores, ya sea en el trayecto, o durante el ejercicio de sus funciones, sin razón aparente, o por causa no relacionada con el trabajo. Se identificaron ciertos casos de lipotimia, que es la pérdida de conocimiento repentina y provisoria, principalmente en los sectores de construcción servicios y transporte. Esto se relaciona con el estado de salud personas de los trabajadores, que representa una preocupación social y económica. El Directorio de la Mutual acordó que el principal objetivo de su gestión es la prevención, por lo que iniciaron un estudio que involucró a 2.500 trabajadores y 62 puestos de trabajo, que consistía en un examen de sangre. En caso de identificar a trabajadores susceptibles de sufrir esta condición, lo ideal es que comiencen un tratamiento preventivo, y para eso el mencionado organismo administrador se trasladaría a los lugares de trabajo, para abarcar a la mayor cantidad de trabajadores.

Los Consejeros se manifestaron muy de acuerdo con esta iniciativa, y con la decisión de este organismo administrador de poner el foco en la prevención de accidentes y enfermedades.

Transcriptora: Camila Valenzo la Munovic, Secretaria Ejecutiva.